



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud



Litueche
crecemos juntos

000777

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 23 de Abril 2025

“CAMBIO NIVEL LEY N°19.378”

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el estatuto de atención primaria ley 19.378 artículo N° 38, letra a)
- El decreto Alcaldicio N° 531 del 13 de Mayo año 2019 que actualiza los puntajes de la carrera funcionaria en su reglamento del departamento de salud municipal de la ley 19.378.
- Que Doña Marcela Matta Castillo, ingreso al Servicio de Salud a contar 01 de Abril del 2001, según consigna Decreto N° 274 de fecha 02 de abril del 2001.
- Que Doña Marcela Matta Castillo, Auxiliar de Servicios, encasillada en la Categoría Letra F, Nivel 8 de Auxiliares, a contar de 01 de Abril del presente año acumula un puntaje de experiencia de 12 bienios acumulando 6.399,9 puntos que tienen relación con su experiencia.
- Que el puntaje de su carrera funcionaria lo encasilla en el **Nivel 7, Categoría F** Auxiliares de Servicio según lo establecido en el reglamento de carrera funcionaria APS para la municipalidad de Litueche, artículo N° 26, nivel 7, puntos entre 6.137 a 6.902.
- Que el puntaje por bienio APS es de 533.33 puntos.

VISTOS:

El Decreto N°1.841 de fecha 06 de Diciembre 2024 que asume cargo de Alcalde. El Decreto N°2086 de fecha 09 de Diciembre 2024 que fija subrogancias. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria ley 19.378. El reglamento de carrera funcionaria para el Departamento de Salud de la Comuna de Litueche. El Decreto N°2.173 de fecha 31 de Diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025.

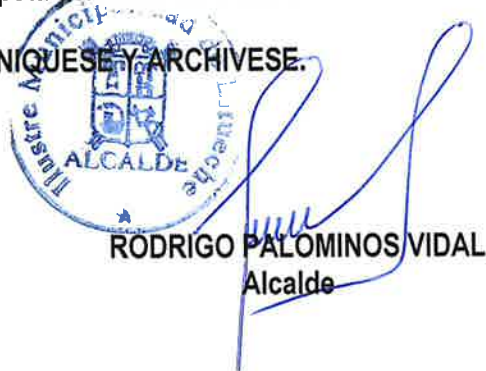
DECRETO:

- 1.- **Autorizase** el cambio de nivel a la funcionaria Marcela Matta Castillo, Categoría F, Auxiliar de Servicio, **nivel 7** a contar del 01 de Abril 2025.
- 2.- **Reajústese** su nivel según tabla de sueldos bases aprobadas por el reglamento de carrera funcionaria vigente.
- 3.- **Incorpórese** el presente decreto a la carpeta del funcionario antes individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/GRV/gfp
Distribución:
Oficina de Partes
DSM
Carpeta funcionario


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde